



Producing Knowledge (Despite the Storm)

Produciendo conocimiento (a pesar de la tormenta)

ROBERTO FRAGALE FILHO *

Resumen

La producción institucional del conocimiento interdisciplinario muy frecuentemente encuentra barreras burocráticas que transforman la vida académica en una carrera de obstáculos. Producir conocimiento jurídico interdisciplinario es aún más difícil y ha sido la tónica de la trayectoria del Programa de Posgrado en Sociología y Derecho (PPGSD) de la Universidad Federal Fluminense (UFF). Este artículo propone una revisión de su recorrido docente, examinando los cambios de agenda de investigación a lo largo de dos décadas y su impacto en la formación de nuevos cuadros universitarios. Al final, el desafío sigue siendo el mismo: ampliar las posibilidades de inserción de los egresados en un mundo dogmático y disciplinario, que resiste al conocimiento interdisciplinario.

Palabras clave: *Sociología y Derecho; Interdisciplinar; Producción institucional; Posgrado.*

Abstract

The institutional production of interdisciplinary knowledge very frequently encounters bureaucratic barriers that transform academic life into a steeplechase. Producing interdisciplinary legal knowledge is even more difficult and has been the keynote of the path followed by the Graduate Program in Sociology and Law (PPGSD) of Fluminense Federal University (UFF). This article proposes a revision of its educational path, examining the changes in the research agenda over two decades and its impact on the creation of new university cadres. In the end, the challenge remains the same: to expand the possibilities of insertion of graduates in a dogmatic and disciplinary world, which resists interdisciplinary knowledge.

Keywords: *Sociology and Law; Interdisciplinary; Institutional production; Postgraduate.*

* Universidad Federal Fluminense (UFF), Brazil (roberto.fragale@gmail.com). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9173-340X>. Este artículo es la traducción del capítulo homónimo publicado en el libro *Instituições da Justiça e do Trabalho (volume 1): Diálogos sobre a constituição de um campo de pesquisa*, organizado por Cleber Francisco Alves *et al.*, Rio de Janeiro, RJ, Autografia, 2020, disponible en: <https://nuteap.uff.br/wp-content/uploads/sites/344/2021/04/Ebook-IJT-Volume-1.pdf>.

Cómo citar este artículo:

FRAGALE FILHO, Roberto (2023). "Producing Knowledge (Despite the Storm)", *Latin American Legal Studies*, Vol. 11 N° 2, pp. 1-27.

No transcurre ni un encuentro en el Programa de Posgrado en Sociología y Derecho (PPGSD) de la Universidad Federal Fluminense (UFF) sin hablar de su singularidad, del carácter único e incomprensible de un programa que rema contra la corriente hegemónica de los cánones disciplinarios, porque pretende producir conocimiento de forma interdisciplinaria. Esta es una imagen que puebla el discurso de sus profesores, domina el imaginario de sus alumnos e impregna las reminiscencias de sus egresados. La especificidad de nuestra producción es la esencia de la diferencia que postulamos y que nos ubicaría al margen de la métrica cuantitativa que ordena el mundo formal de la producción de conocimiento en las universidades.

Esta reivindicación de la diferencia no estuvo, sin embargo, presente en el proceso de creación del PPGSD, cuyo origen radicaba esencialmente en la escasez de profesores calificados en las dos unidades universitarias que entonces tratábamos de aglutinar. Mientras que para la facultad de derecho la insuficiencia de personal no les permitía siquiera aspirar al ansiado posgrado, en la facultad de sociología el problema consistía en encontrar un nicho que justificase la apertura de una oferta más dentro de un medio ya densamente poblado por otros programas en la ciudad de Río de Janeiro. El acercamiento entre las unidades resolvió ambos problemas, pero se topó con la ausencia de una puerta de entrada institucional a la agencia de acreditación, la Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior (Capes, en su sigla en portugués).

Si bien podíamos pretender ser un programa de sociología del derecho, ni el comité de sociología ni el comité de derecho estaban abiertos a nuestra postulación. Para el primero, éramos un programa de derecho disfrazado, mientras que, para el segundo, un programa con demasiados sociólogos. Nos tomamos tiempo para encontrar una solución, para justificar la propuesta y el programa que, luego de dos décadas de actividad, se convertiría en un ejemplo paradigmático de las dificultades que enfrenta una práctica académica que se dice interdisciplinaria.

De hecho, incluso en su gestación, en diciembre de 1997, cuando el proyecto fue examinado para su perfeccionamiento por Luiz Edson Fachin, se señaló que no bastaba para definir el perfil del programa y reflejar el rumbo que se quería tomar el mero encuentro de los campos científicos del derecho y la sociología, a través de la cuestión del trabajo, que había sido profundamente valorada en ese esbozo inicial.

En realidad, lo que se sugirió fue la existencia de “un problema grave representado por una yuxtaposición de conocimientos, sin interlocución”. Un posible refinamiento de la propuesta, si bien pudo haber resuelto el problema identificado por Fachin, no eliminó los muchos obstáculos enfrentados para su

acreditación. En ese sentido, las visitas de consultores designados por la Capes evidenciaron divergencias entre las perspectivas disciplinarias del derecho y la sociología, cuyo encuentro en un programa interdisciplinario fue visto con gran recelo. Esto explicaría el énfasis dado por los profesores Luis Werneck Vianna y Willis Santiago Guerra Filho, en su informe sobre su visita al programa, en octubre de 1998, sobre la “viabilidad del proyecto en examen, especialmente en lo que se refiere al desarrollo de una nueva concepción del trabajo de investigación, combinando las tradiciones de la sociología y el derecho. En definitiva, lo que a la comisión le pareció más fructífero es el aislamiento de un campo de investigación que movilizara recursos teóricos y analíticos tanto de la sociología como del derecho, dirigiendo la perspectiva de la interdisciplinariedad al terreno concreto de la investigación empírica.”

En otras palabras, a los ojos de los dos consultores, el potencial del proyecto no residía en producir un nuevo campo de conocimiento, sino en realizar investigaciones empíricas concretas que movilizaran aportes teóricos de los dos campos involucrados: la sociología y el derecho. Lamentablemente, la expresión favorable de los consultores no fue acogida por el Consejo Técnico Científico (CTC) de la Capes, que determinó que se realizara una nueva visita e informe para “aclarar más sobre el carácter interdisciplinario de la propuesta, el cuerpo docente y su producción intelectual”.

Si bien el proyecto enfrentó una postura hostil por parte del comité multidisciplinario recién creado, dominado por una cultura más cercana a las ciencias exactas, como la ingeniería, la resistencia a la acreditación provino específicamente del comité de sociología. Así, la diligencia recomendada por la CTC implicó la visita de una comisión compuesta exclusivamente por los sociólogos Maria Arminda do Nascimento Arruda y Carlos Benedito Martins. Como resultado, se aclaró que la certificación del programa no se confundiría con la certificación clásica que se obtiene en los programas de sociología. De hecho, el resultado de la visita fue que logramos inequívocamente la certeza de lo que no ofrecíamos, sin que ello significara, sin embargo, que tuviéramos claro el contenido de la capacitación que resultaba del PPGSD. Al final, considerando sólo el período en el que participé en las discusiones, tomó poco más de dos años para que el PPGSD fuera finalmente acreditado, así como la autorización para ofrecer su maestría.

Concebido originalmente con una sola área de concentración (Ciencias Jurídicas y Sociales) y dos líneas de investigación (“Ciudadanía, Esfera Pública y Crítica a las Instituciones Político-Jurídicas” y “Trabajo y Exclusión Social”), el PPGSD ha conocido diferentes configuraciones a lo largo de los años de su trayectoria, que se pueden dividir en tres fases. Desde su creación en 1999 hasta la oferta inicial de su curso de doctorado en 2009, confluyeron todos los esfuerzos

para consolidar y ampliar el programa con vistas a la apertura de un curso de doctorado. El segundo período, cuya tónica es la expansión desenfrenada guiada por el crecimiento de profesores y estudiantes que hacen casi imposible construir algún sentido de unidad, va precisamente desde la apertura del curso de doctorado en 2009 hasta la crisis proporcionada por la evaluación de cuatro años del 2017.

De hecho, la rebaja de la nota y la propuesta de desacreditación del curso de doctorado encendieron una señal de alerta e impusieron la urgente necesidad de revisar nuestras prácticas. Había comenzado la actual tercera fase, que puede verse como una reconstrucción tentativa en torno al potencial que se prevé un día para el PPGSD. Si bien esta sistematización no es más que una lectura personal, creo que ordena adecuadamente nuestra trayectoria institucional y permite diferentes análisis: para un observador pesimista es una historia de potencial desperdiciado, mientras que para un optimista es una narración de logros visionarios inconclusos.

Estas lecturas dispares pueden derivar de la opción del PPGSD de rechazar la tradición académica que identificaba la investigación como la razón exclusiva de los estudios de posgrado. En efecto, en la tradición del PPGSD, producir conocimiento es una actividad canónica que no resiste la urgencia extensionista. De hecho, la extensión universitaria no se lee aquí como socialización, sino como una intervención en la realidad, como un intento de reconstruir el mundo a la manera de la imagen idealizada que ha producido el conocimiento (científico). Esta percepción pudo haber fortalecido el trabajo empírico identificado como potencial en la visita de los primeros consultores de la Capes, Werneck Vianna y Guerra Filho, pero nunca resolvió el problema identificado desde el principio por Fachin: la yuxtaposición de saberes, ni contribuyó a forjar una identidad institucional en torno a un objeto, como se sugirió anteriormente con la categoría de trabajo. Naturalmente, estos interrogantes se reflejaron en su perenne pero desfasada área de concentración y en la inestabilidad de las líneas de investigación del programa.

Tabla I

Evolución de las Líneas de Investigación del PPGSD

Ej e	Líneas de Investigación	Fase 1			Fase 2				Fase 3	
		199 9	200 1	200 4	200 7	200 9	201 0	201 3	201 7	202 0
I	Ciudadanía, Esfera Pública y Crítica a las Instituciones Político-Jurídicas.	•	•							

	Acceso a la Justicia y Crítica a las Instituciones Político-Jurídicas.			•	•	•	•	•	•	
	Trabajo y Exclusión Social.	•	•	•	•	•	•	•		
	Relaciones del Trabajo, Derechos Sociales e instituciones.								•	
	Acceso a la Justicia, Relaciones del Trabajo, Derechos Sociales e instituciones.									•
II	Justicia Ambiental y Gestión Ambiental.			•	•	•				
	Conflictos Socioambientales y Urbanos.						•			
	Conflictos Socioambientales, Rurales y Urbanos.							•	•	•
III	Justicia Social y Ciudadanía.			•	•	•				
	Derechos Humanos, Violencia y Sociedad.					•	•	•		
	Derechos Humanos, Gobernanza y Poder.								•	
	Humanidades, Políticas Públicas y Desigualdades.									•
IV	Interdisciplinar: Teoría y Crítica Socio-Jurídica.			•						
	Derecho y Sociedad: Innovaciones Epistemológicas.				•	•				
V	Teoría Social y Cultura Contemporánea.							•	•	
VI	Políticas de Seguridad Pública y Administración Institucional de Conflictos.								•	•

Del examen de la tabla I se desprende que el PPGSD partió con dos líneas de investigación en 1999, pero pasó a tener seis líneas precisamente cuando comenzó el segundo momento de su trayectoria, es decir, cuando en 2009 se autorizó la oferta de su carrera de doctorado. En el momento de la crisis provocada por la ronda de evaluación de 2017, había seis líneas, que sin embargo se redujeron a cuatro en un intento de reorganizar el programa. Con este movimiento, las dos líneas originales, que propiciaban una especie de condensación en torno a los ejes

ciudadanía y trabajo, se fusionaron para formar una sola línea de investigación que amalgamaba el acceso a la justicia, las relaciones laborales, los derechos sociales y las instituciones. Es una especie de “comodín” en torno al mundo del trabajo, que lucha por dar unidad a los investigadores aquí reunidos.

A su vez, se mantuvieron sin modificación las líneas sobre: (a) conflictos socioambientales rurales y urbanos y (b) políticas de seguridad pública y manejo institucional de conflictos. La cuarta y última línea de investigación articula conocimientos sobre humanidades, políticas públicas y desigualdades, como resultado de una segunda reorganización de contenidos. De hecho, durante la última década, sus ejes de interés se articularon en torno a los conceptos de violencia y, posteriormente, de gobernabilidad, sin que, por eso, se mantengan vigentes. En el camino se abandonaron dos líneas de investigación: una que trataba la interdisciplinariedad ya sea como estrategia metodológica o como desafío epistemológico, y otra que se interesaba por la teoría social y la cultura contemporánea. Al final, lo que emerge es un cuadro de incertidumbre y mucha inestabilidad, con redefiniciones casi continuas de las agendas de investigación, como si las líneas se adaptaran a las reorientaciones de sus componentes en lugar de que éstos remodelaran sus investigaciones al interés colectivo y común. Era como si el hilo que nos une se reinventara con cada escrutinio oficial y nuestra reacción ante el empuje evaluativo fuera siempre la misma: éramos parte de la comunidad, pero no pertenecíamos, pues éramos outsiders tratando de argumentar contra el pensamiento hegemónico. Rumble Fish, en imagen cinematográfica.

En el fondo, ambos movimientos -supresión de una línea de investigación y fusión de otras dos- no resultaron de la adopción de una lógica de reorganización, sino que serían, respectivamente, el resultado de un deseo académico y un reordenamiento docente. Así, el debate que proponía repensar las líneas de investigación del PPGSD en torno a un tema común, a saber, el conflicto social, quedó frustrado. En otras palabras, la diversidad de líneas no ocultaría un punto de partida común, que atañe al examen del conflicto social y su gestión por la sociedad. En este sentido, la gestión del trabajo sería el elemento unificador de la línea “Acceso a la justicia, relaciones laborales, derechos sociales e instituciones”, cuya existencia se relaciona con el origen mismo del programa. A su vez, la gestión ambiental (y toda la complejidad que engendra) sería la base de la línea “Conflictos socioambientales, rurales y urbanos”, de la misma forma que la gestión global apalanca la línea “Derechos humanos y gobernanza global”. Finalmente, la gestión de la violencia está en la raíz de la línea “Gestión institucional de conflictos y políticas públicas de seguridad”. En efecto, cuatro unidades de gestión: trabajo, medio ambiente, mundo y violencia, que sugieren una unidad y una convergencia de

enfoques que contribuirían decisivamente a que el PPGSD consolide una identidad institucional.

Pero esta es, sin embargo, una historia de oportunidades desperdiciadas. Ningún cambio logró ir más allá de la reorganización cosmética del aparato institucional. No hubo una discusión consistente, y la alegría de la victoria se resumió en la certeza de haber aplazado el enfrentamiento con la institucionalidad de la evaluación para un momento futuro. De hecho, no aprovechamos ninguno de los momentos de ruido que nos brinda el sistema de evaluación –la recomendación de trasladarnos al área de derecho en 2004; el rechazo de la primera APCN del curso de doctorado en 2008; la caída del concepto del programa en 2010; y la recomendación de desacreditar el curso de doctorado en 2017 – para poner fin a la arquitectura institucional que había forjado las líneas de investigación como tribus académicas y reorganizar nuestra agenda colectiva para producir una identidad institucional. Al final, la lógica imperante siempre ha sido que el futuro puede esperar.

Si bien el futuro no llegó, navegué entre las líneas originales del PPGSD, sin acercarme nunca a las líneas agregadas en el tiempo. En la línea de investigación sobre trabajo y exclusión social, éramos un pequeño grupo: André Laino, Joaquim Leonel de Rezende Alvim y Marília Salles Falcí Medeiros, además de mí. Nuestra producción estaba dispersa, sin identidad colectiva. Durante este período, con Rezende Alvim, escribí una trilogía de artículos sobre la relación laboral de los pastores evangélicos con la integración de estudiantes de pregrado, pero sin ninguna participación estudiantil del PPGSD. Básicamente, nuestro elemento unificador fueron las transformaciones en curso en el mundo del trabajo y, en ese sentido, la mayoría de las disertaciones que dirigí durante el primer ciclo de evaluación (1999-2003) se centraron en este tema, como se indica en la tabla II, cuya última columna sugiere una calificación arbitraria de la agenda de investigación con el propósito de indicar cómo cada disertación o tesis abordaría mis intereses científicos personales. Con las jubilaciones de André Laino y Marília Medeiros, la línea se mantuvo, esencialmente, por la incorporación del profesor Luis Antonio Cardoso da Silva y de los egresados del propio PPGSD: Ivan da Costa Alemão Ferreira y Carla Appollinário de Castro.

Tabla II
Orientaciones En El PPGSD

Año	Curso	Orientando	Tema	Línea	Ocupación Actual
2002	Maestría	Teresa Cristina D'Almeida Basteiro	Los nuevos usos de la huelga.	Relaciones del trabajo	Procuradora del Ministerio Público de Trabajo (MPT)
2003	Maestría	Denis de Castro Halis	Oliver Wendell Holmes Jr.: el gran disidente da forma a Estados Unidos.	Poder Judicial	Profesor de la Universidad Estácio de Sá (UNESA)
		Cíntia Muniz de Souza	Ventanilla de Derechos: una experiencia de acceso a la justicia para comunidades de bajos ingresos.	Poder Judicial	Profesora Adjunta de la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ)
		Felipe de Santa Cruz Oliveira	Tiempo de trabajo & trabajo bancario: los callejones sin salida de una relación otrora sincrónica.	Relaciones del trabajo	Abogado, presidente del Consejo Federal de la Orden de los Abogados de Brasil (OAB)
		Alexandre Albernaz Bibiani	La Inspección del Trabajo y su trayectoria en Brasil: posibles articulaciones entre ciudadanía y trabajo.	Relaciones del trabajo	Auditor del Trabajo en el Ministerio de Economía
2004	Maestría	Fernanda Maria de la Costa Vieira	¿Presos en nombre de la ley? Estado penal y criminalización del Movimiento Sin Tierra (MST)	Dogmática crítica	Profesora Adjunta de la Universidad Federal de Juiz de Fora (UFJF)
		Magnae Latitia Brito dos Reis de Oliveira	El correo electrónico y el entorno laboral: el poder del empleador y el derecho a la intimidad.	Relaciones de trabajo	Abogada
		Lidia Caldeira Lustosa Cabral	El principio constitucional de la gestión democrática de la educación pública: una mirada a la educación básica en la ciudad de Río de Janeiro.	Ciudadanía e identidad	Profesora del Centro Universitario Augusto Motta (Unisuam)
2005	Maestría	Ellen Simas Gonçalves Coutinho	Relativizando la noción de derecho adquirido: una mirada ejemplar desde la reforma de la Seguridad Social.	Dogmática crítica	Empresaria en Sorocaba (SP)
		Rita de Cássia Paula Pereira	Descubriendo a Santo Ivo: la construcción de las identidades de los defensores públicos en el Estado de Río de Janeiro.	Ciudadanía e identidad	Investigadora del Ministerio del Ejército

2006	Maestría	Pedro Heitor Barros Geraldo	El Senador y el Obispo: encuentros y desencuentros en la antesala de la política.	Ciudadanía e identidad	Profesor Adjunto de la Universidad Federal Fluminense (UFF)
		Lina Lúcia Queiroz Ponce	Espejito, espejito, ¿qué profesor -de sociología jurídica- soy? Análisis de la identidad docente y su reflexividad.	Ciudadanía e identidad	Artista Plástica
		Fernando de Castro Fontainha	El emprendedor como un nuevo tipo de juez: un diagnóstico a partir de la informatización de los tribunales brasileños.	Ciudadanía e identidad	Profesor Adjunto de la Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ)
2008	Maestría	Fernanda Andrade Almeida	De liberal a social: debates sobre el derecho de resistencia en la Asamblea Nacional Constituyente de 1987/1988.	Poder Judicial	
2009	Maestría	Rodolfo Liberato de Noronha	En los pasillos de los juzgados: un estudio sobre las nuevas arquitecturas judiciales.	Poder Judicial	
		Francisco Ubiratan Conde Barreto Junior	Cambios institucionales en el Poder Judicial: un estudio de caso sobre la implementación de la calidad en los tribunales.	Poder Judicial	Abogado
2012	Maestría	Izabel Saenger Nuñez	Dogmas y doctrinas: verdades consagradas e interpretaciones sobre el Tribunal del Jurado.	Dogmática crítica	Becaria de Posdoctorado del Programa de Posgraduación en Antropología (PPGA) de la Universidad Federal Fluminense (UFF)
2013	Doctorado	Fernanda Andrade Almeida	El juez "cuco" y la "ley en movimiento": un caso de judicialización al estilo brasileño.	Poder Judicial	Profesora Adjunta de la Universidad Federal Fluminense (UFF)
2014	Doctorado	Rodolfo de Liberato Noronha	Dentro del tribunal, fuera del proceso: análisis empírico del Premio Innovare.	Poder Judicial	Profesor Adjunto de la Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro (Unirio)
	Maestría	Ana Paula de Oliveira Sciammarella	Cuando el género se diluye en la competencia (judicial).	Poder Judicial	
2015	Doctorado	Cristiana Vianna Veras	Un extraño en la orquesta, un ruido en la música: la apropiación de la mediación por parte del poder judicial a	Poder Judicial	Profesora Adjunta de la Universidad Federal Fluminense (UFF)

			partir de una experiencia en el Cejusc del TJRJ.		
2016	Doctorado	Juliana Livia Antunes de la Rocha	Audiencias públicas en el Supremo Tribunal Federal: ¿del tecnicismo a la democracia?	Poder Judicial	Procuradora de la Empresa Brasileña de Infraestructura Aeroportuaria (Infraero) y Profesora de la Fundación Getulio Vargas de Río de Janeiro (FGV-RIO)
2017	Doctorado	Rafaela Selen Moreira	Del acceso a la justicia para la ciudadanía a la construcción de ciudadanía para la justicia: descifrando el potencial de la justicia itinerante.	Poder Judicial	Profesora Sustituta de la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ)
2018	Doctorado	Carolina Pereira Lins Mesquita	El espiritismo terapéutico y su judicialización: un estudio de caso de las obras espirituales de João de Deus, en la casa de Dom Inácio de Loyola, en Abadiânia, Goiás.	Sociología de la religión	Profesora Adjunta de la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ)
	Maestría	Thais Lemos dos Santos	Cartografía de una disciplina (o de una materia o incluso de un contenido): la Sociología Jurídica en el mundo académico del derecho.	Enseñanza de derecho	Abogada
2019	Doctorado	Ana Paula de Oliveira Sciammarella	Magistratura de las Magistradas: Un análisis de la condición profesional femenina en el poder judicial de Río de Janeiro.	Poder Judicial	Profesora Adjunta de la Universidad Federal do Estado de Río de Janeiro (Unirio)
	Maestría	Nathalya Royer	¿La vida no es justa? La trayectoria de Andréa Pachá, jueza que estuvo en el Consejo Nacional de Justicia.	Poder Judicial	Doctoranda do PPGSD/UFF
		Adriana Avelar Alves	¿Dónde están los/las jueces/juezas negros/negras en Brasil? Un recorte en el poder judicial brasileño: perspectivas sociales y políticas.	Poder Judicial	Investigadora Becaria del Instituto de Investigación Económica Aplicada (Ipea)
		Ana Letícia Domingues Jacinto	Condiciones de trabajo de los colectiveros de Río de Janeiro: apropiaciones socio jurídicas de una categoría en movimiento.	Relaciones del trabajo	Abogada

2020	Doctorado	Amanda Alves de Souza	Práctica, extensión o clínica en Derecho: Límites y posibilidades de (re)invención en el campo de la educación jurídica.	Enseñanza de derecho	Abogada y Profesora de la Universidad Estácio de Sá (UNESA)
------	-----------	-----------------------	--	----------------------	---

Cuando se inicia el segundo ciclo de evaluación (2004-2006), aunque me quedo como integrante de la línea, la aprobación de un convenio Capes-Cofecub con la Universidad de Montpellier I (Francia), cuya coordinación la realicé junto con mi antiguo tutor de Doctorado, Michel Miaille, todas mis orientaciones se dirigen al eje temático de la cooperación, es decir, “Ciudadanía e Identidad”. Como resultado de este esfuerzo colectivo, Fernando de Castro Fontainha y Pedro Heitor Barros Geraldo, después de completar sus tesis conmigo, recorren el camino de un doctorado completo en Montpellier. Mientras continúan ahí, mis intereses se encauzan, de manera sustantiva, hacia una sociología del poder judicial, que de ahora en adelante se convierte en el tema agregador de mis actividades docentes e investigativas en el PPGSD. Esto explica mi migración a la otra línea de investigación original del programa, cuyo elemento aglutinador había dejado de ser la ciudadanía, para ser reemplazado por una preocupación por el acceso a la justicia. Encontré allí un refugio seguro, sin que ello significara que se estuviera forjando una identidad colectiva entre sus componentes. En el espíritu federativo de las líneas de investigación, lo que nos asociaba era una especie de interés común por un área temática, que, a pesar de las diferentes gramáticas de sus integrantes, una vez institucionalizada, nos permitía funcionar como una pequeña tribu académica.

Mi regreso a la línea de investigación sobre el trabajo no es el resultado de una conversión de la agenda de investigación personal, sino el resultado de divergencias federativas dentro de la tribu comprometida en el debate sobre el acceso a la justicia. De hecho, a pesar del interés científico común, la ausencia de una agenda colectiva nos había convertido en competidores que luchaban por los escasos recursos dentro de nuestra pequeña comunidad y, obviamente, nadie se sale con la suya en este tipo de competencia. El frágil hilo que nos unía había sido tensado de tal manera que cualquier movimiento brusco podía resultar en su ruptura. No es que esto sea extraño a los programas de posgrado existentes en Brasil, donde la participación en otros programas (profesores duplicados/triplicados), cambios de línea, captación de líneas de financiación, en fin, las agendas individuales prevalecen sobre las construcciones colectivas. Pero la tensión excesiva había resultado en un desgaste de las relaciones personales, cuya preservación, estaba convencido, se lograría mediante mi migración a otra línea.

Pero solo volví, volví ahora para quedarme/Porque aquí, aquí está mi lugar/Volví a las cosas que dejé/Volví a la línea de trabajo, que no tardaría en abandonar la discusión sobre exclusión social.

De hecho, incluso antes del shock evaluativo de 2017, la línea ya se había reorganizado en torno a los elementos: relaciones laborales, derechos sociales e instituciones, sin mucha claridad sobre el sentido de sus articulaciones. En efecto, en la descripción de la línea, estas tres dimensiones se entrelazan en una especie de cadena perfecta: (a) presentes en diferentes teorías y estrategias sociopolíticas, (b) estructuran múltiples construcciones y, en consecuencia, (c) dan significado a las acciones de sus actores. Pero es una secuela que no dice nada sobre su contenido y que podría tomarse prestada para muchos otros campos. En el fondo, es un tópico que no dice nada y carece de la argamasa necesaria para producir una identidad colectiva.

Luego del shock evaluativo, las dos líneas originales del programa se fusionaron reuniendo cuatro elementos: acceso a la justicia, relaciones laborales, derechos sociales e institucionalidad. Sin embargo, el sumario incluido en la publicación del proceso de selección 2020 indica que la fusión no fue más que una yuxtaposición, exactamente el mismo pecado señalado por Edson Fachin hace veinte años cuando diseñamos la propuesta original del PPGSD. Así, el aviso público habla de examinar la calidad de la provisión jurisdiccional brasileña y la construcción de una ciudadanía procesal independiente del poder público a través de medios alternativos de resolución de conflictos. Este es el campo de la creciente temática del acceso a la justicia. Sin embargo, esto no se articula con el resto de los elementos, cuya descripción reproduce la misma perogrullada precedente. En resumen, el vínculo entre las dos líneas amalgamadas es una suma en la que el todo no es el resultado de la suma de las partes.

Es urgente pensar en una articulación que produzca una identidad colectiva, que nos reúna como grupo académico y que no sea una mera yuxtaposición federativa para reclamar un espacio que podamos llamar nuestro. “Ciudadanía, trabajo y acceso a la justicia” o simplemente “acceso a la justicia e instituciones laborales” son pistas posibles, pero habría que afinarlas para construir una agenda colectiva de investigación. La articulación de estos dos o tres aspectos permitiría estructurar al menos dos proyectos colectivos de investigación que involucren, por un lado, el acceso a la justicia y el litigio social y, por otro lado, las instituciones laborales y los regímenes solidarios.

Para ello es fundamental incorporar la litigación social para pensar el conflicto como motor social e ir más allá de la jurisdicción estatal como mecanismo exclusivo de resolución, abriendo así la investigación a aspectos que versan sobre:

(a) jurisdicción y litigio en Brasil, (b) ética e ideología jurídica, (c) conflictos de poder y estabilidad institucional, y (d) medios alternativos de resolución de conflictos. En este último caso, la referencia a los regímenes de solidaridad es fundamental para comprender el significado del trabajo en la sociedad, su impacto en la sociabilidad y su importancia para la organización social. Comprender estas diferentes dimensiones es algo que puede desarrollarse entonces en torno a cuatro aspectos: (i) trabajo y memoria social, (ii) trabajo y género, (iii) democracia, nuevos populismos y regulación laboral, y (iv) litigio laboral colectivo e individual.

El momento no es, sin embargo, fácil. Estamos en medio de una pandemia que ha interrumpido gran parte de nuestras consignas de vida. Nuestros mundos privado y profesional se mezclaron en un solo entorno, con tareas superpuestas que mitigaron las demarcaciones tanto espaciales como temporales. Nuestros campos de investigación se han vuelto refractarios a la investigación empírica que, por el riesgo de circulación, ve reducidas sus posibilidades de realización. Como consecuencia del distanciamiento social, nuestras clases han migrado a lo virtual. Al final perdí la cuenta de las plataformas digitales con las que tuve que familiarizarme en estos meses de pandemia: Lifesize, Meet, Slack, Teams, Webex, Zoom, además de revivir Skype y ampliar el uso de WhatsApp. Este encierro, que proporcionaría un viaje por mi habitación (jugando con el título del libro clásico de Xavier de Maistre), acabó enmarcando el mundo en una excursión detrás de mi pantalla. Justo cuando estaríamos celebrando dos décadas de PPGSD, celebrando veinte años de nuestro primer proceso de selección. Pero no hubo fiesta, como hace cinco años.

En la conmemoración de su decimoquinto aniversario, la celebración estuvo atravesada por la expectativa de la próxima ronda de evaluación institucional que se aproximaba. Entre nosotros, existía la certeza de una mejora que haría subir nuestra reputación. Habíamos trabajado para ello, estábamos convencidos. Organizamos el V Encuentro de Investigación Empírica en Derecho (V EPED), en Río de Janeiro, en agosto de 2015, y en él incluimos un panel de autocelebración. Dos de los actuales integrantes de la línea de investigación estuvieron en la mesa que discutió la trayectoria del programa y los significados de la interdisciplinariedad. Marcelo Pereira de Mello, con toques de humor rebuscado y sin preocuparse por embellecer nuestro camino institucional, demostró que la interdisciplinariedad, a veces, es una mera cuestión de conveniencia, es fruto del azar. A su vez, Rezende Alvim planteó que ya no tendríamos enemigos contra los que producir conocimiento (crítico) y, peor aún, el conocimiento interdisciplinario dejaría de ser transgresor, domesticado por los lazos académicos disciplinares. En resumen, fue como si nos dijera que habíamos envejecido y estábamos mansos. De hecho, aquí hay un error de análisis, pues seguimos resistiendo, sosteniendo la

transgresión como bandera y, en la medida en que lo permitan, formando cuadros para la universidad brasileña.

A lo largo de dos décadas, supervisé ocho tesis y 22 disertaciones, de las que resultaron 27 egresados, de los cuales trece iniciaron la carrera docente, en su mayoría en instituciones públicas federales. Algunos aún están en proceso de formación, estudiando su doctorado, mientras que otros se han dedicado a diferentes carreras jurídicas: derecho, inspección del trabajo, Ministerio Público del Trabajo. Las hubo que se convirtieron en empresarias, pero también las hay que hicieron una completa y total reconversión profesional para tornarse artistas. Todos ellos dispersos, trajeron una importante renovación para la consolidación de una perspectiva interdisciplinaria en las ciencias humanas y sociales, ampliando las posibilidades de reflexión en torno a temas olvidados, guiados por un enfoque no dogmático. Ellos son mi legado. He producido algo de conocimiento, pero es probable que quede polvoriento en algún estante oscuro de una biblioteca o que se revenda en alguna librería virtual de segunda mano. No fui intervencionista ni ingeniero social, pero hice de la formación de cuadros mi herencia. Espero que esto ayude a la universidad brasileña.